

**(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR JASON KEATS MATTHEW HALL, EN
EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE
JAMAICA, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,
CONCURRENTE DESDE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 19-2020, aprobado el 05 de marzo de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50 del 13 de marzo de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido la Ministra Asesora del Presidente de la República para las Relaciones Internacionales, Compañera Arlette Marenco Meza y el Ministro Asesor del Presidente de la República para Políticas y Asuntos Internacionales, Compañero Sidhartha Francisco Marín Aráuz, a las once de la mañana, del día veintiséis de febrero del año dos mil veinte, de las manos del Excelentísimo **Señor Jason Keats Matthew Hall**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Jamaica ante el Gobierno de la República de Nicaragua, concurrente desde los Estados Unidos Mexicanos, emitidas en la Corte de Santiago, el día 20 de febrero del año dos mil veinte, en el sexagésimo noveno año del reinado de Su Majestad, Elizabeth Segunda, por la Gracia de Dios, Reina de Jamaica y de sus Otros Reinos y Territorios, Jefe de la Mancomunidad.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo **Señor Jason Keats Matthew Hall**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Jamaica, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, concurrente desde los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de marzo del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la

República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.